

Núm. 171

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 15 de julio de 2010

Sec. III. Pág. 62693

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

11335 Resolución de 30 de junio de 2010, de la Universidad de Murcia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería en Informática.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 13 de noviembre de 2009),

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado/a en Ingeniería en Informática.

Murcia, 30 de junio de 2010.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

Tipo de Materia	Créditos
Formación Básica	60
Obligatorias	132
Optativas (incluye Prácticas Externas)	30
Trabajo Fin de Grado	18
Total	240

	Créditos/Curso									
Materias	Primer curso		Segundo curso		Tercer curso		Cuarto curso		Total ECTS	
	C1	C2	СЗ	C4	C5	C6	C7	C8	ECIS	
Fundamentos Matemáticos de la informática (Básica)	12	12							24	
Fundamentos Físicos de la informática (Básica)	6								6	
Gestión de las organizaciones y Aspectos profesionales de la ingeniería informática (Básica)		6					6		12	
Programación (12 ECTS Básica)	6	6	18	18					48	
Ingeniería de Computadores (12 ECTS Básica)	6	6	6		6	6			30	
Ingeniería del software y sistemas de información				6	6	6	6		24	
Sistemas inteligentes					6				6	
Sistemas operativos, Sistemas distribuidos y Redes			6	6	12	12			36	
Informática Industrial						6			6	
Optativas (incluye 12 créditos de Prácticas Externas)							18	12	30	
Trabajo Fin de Grado								18	18	
Total Plan de Estudios								240		



Núm. 171

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 15 de julio de 2010

Sec. III. Pág. 62694

C1: Primer Cuatrimestre, C2: Segundo Cuatrimestre, C3: Tercer Cuatrimestre, C4: Cuarto Cuatrimestre, C5: Quinto Cuatrimestre, C6: Sexto Cuatrimestre, C7: Séptimo Cuatrimestre, C8: Octavo Cuatrimestre.

Los créditos resaltados en negrita corresponden a créditos de formación básica.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X